

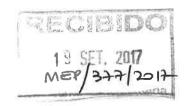


SEPTIEMBRE DE 2017

# PROPUESTA DE EMERGENCIA EN ADICCIONES EN LA REGIÓN DEL MERCOSUR

EN BASE A LA RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE PASTORAL NACIONAL DE ADICCIONES Y DROGADEPENDENCIA DE ARGENTINA





#### PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### MERCOSUR/PR/PROYECTO DE RECOMENDACION N° 00/2017

#### VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión. Nº 9/91 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 20/95 del Grupo Mercado Común. MERCOSUR/GMC/RES. Nº 76/98, REUNIÓN ESPECIALIZADA DE AUTORIDADES DE APLICACIÓN EN MATERIA DE DROGAS, PREVENCIÓN DE SU USO INDEBIDO Y REHABILITACIÓN DE DROGADEPENDIENTES Y MERCOSUR\GMC\RES Nº 17/96

#### **CONSIDERANDO:**

Que la prevención es la meta fundamental y más deseable para todas las enfermedades, pero en el caso de las adicciones representa un reto complejo, por el número y variedad de sustancias, sus efectos en los individuos y el contexto social y legal en que se encuentran.

Que las adicciones son problemas de salud, y así son consideradas por organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), las instituciones académicas y las asociaciones de profesionales de la salud de policipal de profesionales de la salud que presmitan disminuir los daños a la salud que puedan ocasionar las sustancias adictivas.

Que la prevención es una **estrategra de Constituto de Securio de S** 

Que el Santo Padre plantea, recordando que el "azote de la droga sigue haciendo estragos con formas y extensión impresionantes, alimentado por un mercado turbio que traspasa las fronteras nacionales y continentales. Así, crece cada vez más el peligro para los jóvenes y adolescentes. Frente a este fenómeno siento la necesidad de expresar mi dolor y mi preocupación". "El ejemplo de tantos jóvenes que, deseosos de escapar de la dependencia de las drogas, se comprometen a reconstruir sus vidas, es un incentivo para mirar al futuro con confianza"

Que esta estrategia incluye la sensibilización y comunicación educativa cuya meta es promover y facilitar la toma de conciencia de la población en general y de grupos específicos sobre el problema de las drogas, así como favorecer su participación en acciones de prevención. Los

medios masivos –televisión, radio y prensa– juegan un papel importante tanto en la transmisión y manejo de noticias sobre el tema como en la difusión de mensajes a la opinión pública, influyendo en su percepción sobre este fenómeno.

Que resulta necesario afrontar la problemática del consumo de drogas ilegales que ha ido en aumento en la región. Por ello es conveniente el combate del flagelo creando herramientas desde una perspectiva que supere las de los estado nacionales ya que aunando los esfuerzos es la vía adecuada para hacer frente a esta problemática

Que la Comisión Nacional de pastoral sobre adicciones y drogodependencia de Argentina , constituida por los delegados diocesanos de todo el país, han expresado gran preocupación por el momento que atraviesa el país respecto del tema que nos ocupa.

Que la citada comisión viene exhortando con el lema "¡Ni un pibe menos por la droga! Hay que ponerse a trabajar. Invitamos a todos a ponernos la Patria al hombro como nos pide el Papa Francisco.

Que la declaración de la emergencia adicciones implica disponer de todo lo necesario para atender el abordaje integral de las adicciones, teniendo como ejes la prevención, el tratamiento y la inclusión social de aquellas personas afectadas por la problemática.

POR ELLO:

PARLAMENTO DEL EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA ACCONSEDO DE MERCADO COMÚN PARA SU COMPRENTAGIÓN O TRATAMIENTO PARA SU COMPRENTAGIÓN DE COMPRENTAGION DE CO

ARTÍCULO 1.- Al Consejo Mercado Común, propiciar y recomendar a los países miembros del bloque adherir a la propuesta de Emergencia en adicciones en la región.

ARTÍCULO 2.-Instar, promover y establecer denominadores comunes para una campaña de Prevención a nivel Regional, siendo los ejes principales:

- a) Consensuar las políticas públicas activas de los miembros de la organización regional en relación a la prevención primaria y a la asistencial, del uso indebido de drogas y sus consecuencias.
- b) Activar la coordinación y complementación en los aspectos legislativos que requieren de una adecuación permanente frente a los cambios acelerados que se producen en las actividades ilegales.

- c) Mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestarios de cada país, especialmente dando participación a la sociedad civil, en la gestión y aplicación de las políticas públicas.
- d) Proponer la realización de actividades que tiendan a la unificación y/o la complementación de metodologías de las áreas de la prevención primaria, asistencia a las consecuencias de las adicciones y enfrentamiento a las actividades ilegales, tanto en los niveles de abordaje, desarrollo, evaluación y seguimiento de las mismas.
- e) Considerar ante la falta de mecanismos adecuados de comparación de los resultados de los diferentes programas de prevención y asistencia de adicciones aplicados a los países de la región la necesidad de establecer criterios comunes, que posibiliten las siguientes acciones en el ámbito de los países del MERCOSUR.
- f) Procurar la unificación de los criterios de investigación epidemiológica que permitan una adecuada formulación de los diferentes proyectos de Prevención y Asistencia, así como de las pautas de evaluación de dichos proyectos.
- g) La responsabilidad del Estado en garantizar la calidad de los tratamientos y el respeto de la dignidad de las personas alcanzadas por sus programas es indelegable, por lo que solicito a mis padres me acompañen con su voto en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación
- ARTICULO 3.- Exhortar a que la declaración de la emergencia en adicciones implica y reclama al Estado que se haga eco del pedido, con fundamento en el incremento del consumo problemático de drogas, el avance del narcotrafico en el ultimo tiempo y en miras de proteger la salud pública de toda la región.

ARTÍCULO 4.- Respaldar la provincián de Criteries pers, Argentica, evaluación y seguimiento de las actividades preventivas.

ARTICULO 5.-En vista de la responsabilidad de los Estados miembros en garantizar la calidad de los tratamientos y el respeto de la dignidad de las personas alcanzadas por sus programas es indelegable, es por lo que solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de Recomendación.

#### **FUNDAMENTOS**

Las distintas reuniones y deliberaciones tanto del Mercosur como la UNASUR han reconocido que el Problema Mundial de las Drogas debe ser abordado bajo el Principio de Responsabilidad Común y Compartida, con un enfoque integral,multidisciplinario, sostenible y equilibrado, con base en el respeto a los Derechos Humanos, las especificidades de cada país y en el marco de las tres Convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas y otros instrumentos internacionales relevantes.

En todas ellas han afirmado la importancia de evitar la estigmatización, la marginalización y la discriminación de los consumidores de drogas, y expresaron la importancia de la utilización de acciones para fortalecer la salud pública, basados en la evidencia científica, la prevención, el tratamiento, la atención, la rehabilitación y su indusión social.

Cabe aclarar que cuando hablamos de narcotráfico nos referimos a uno de los grandes negocios del sistema capitalista: según datos de la Oficina de Crimen y Droga de la ONU, el negocio de estupefacientes mueve unos U\$S 300 mil millones al año. Un verdadero delito contra la humanidad a la vez que funcionan como mecanismo de debilitamiento de un pueblo como parte de la acción de grupos políticos y económicos que incluso detentan el poder del Estado o fracciones del mismo

## PARLAMENTO DEL

En Argentina se extendió por locio el país con distintas orian zaciones sociales, comunitarias y religiosas y han ido encontrando en esta durístma pelea de gamarle a las adicciones y construyeron un movimiento de extensión parincia de cominado necesarios.

En tal sentido suscribimos al Pronunciamiento de la Pastoral Social sobre Adicciones, encabezada el padre José "Pepe" Di Paola de Argentina en los que se critica "la respuesta que se sigue dando es con un acentuado enfoque en la dimensión represiva hacia los sectores más vulnerables. Basta comparar el presupuesto del Ministerio de Seguridad con el de la SEDRONAR para comprender la desproporción de la que estamos hablando. Pero hay que decirlo, si a nuestros jóvenes no les ofrecemos oportunidades reales para crecer, para descubrir el sentido de la vida, políticas públicas de prevención y un sistema de salud adecuado, van a ser estructuralmente vulnerables. No alcanza con perseguir al narcotráfico, hay que cuidar a los pibes".

Ese mismo Documento sostiene la necesidad de declarar la "Emergencia en Adicciones" por la "gravedad del momento que estamos viviendo, por las muertes, tragedias, y sufrimientos de miles de pibes y pibas a lo largo del país, de hombres y mujeres, por el dolor de sus familias, por nuestros barrios, villas, pueblos y ciudades, por el Padre Juan Viroche y todos los que día a día dan la vida, reclamamos a los distintos niveles del Estado: municipales, provinciales y nacional, a los medios de comunicación, a las empresas, a las iglesias y distintos credos que se hagan eco de este

pedido, que como un grito que se eleva al cielo de la patria: ¡Basta! "¡Ni un pibe menos por la droga! Hay que ponerse a trabajar". Debemos tomar las medidas necesarias para asumir esta pelea, no nos puede ganar la resignación ni el posibilismo. Si desde el Estado se brinda herramientas como esta Emergencia, y los sectores populares y organizaciones sociales toman en sus manos este desafío, es posible ganarle diariamente a las adicciones cada joven que intenta arrebatarnos, demostrando así que la política puede ser la herramienta que haga posible lo necesario.

DR. ALEJANDRO KARLEN PARLAMENTARIO DEL MENCOSUR



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Provincia de Corrientes, Argentina